

## DECRETO ALC. Nº <u>1800 / 7075 /</u> PEÑALOLEN, 10.10.2012.

## HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

**VISTOS:** Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; la solicitud de Cambio de Nombre Nº 42 de fecha 10.04.2012; el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 14.04.2012; lo dispuesto por esta Dirección, y

**TENIENDO PRESENTE**: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos Números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 de fecha 24.07.2006; sobre delegación de facultades.

## DECRETO:

1.- MODIFIQUESE La Patente Municipal rol 201.976 otorgada a COMERCIALIZADORA HOMARA OLIVA TORRES E.I.R.L. para el giro de CARNICERIA, CECINAS, LACTEOS, AVES FAENADAS; ubicado en AV. SAN LUIS Nº 4955, en el sentido de cambiar la razón social a OCTAVIO CASTRO SANTANDER.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

FERNANDO SALINAS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Agesor Midico

BAÑADOS

A